



**7. OTROS PROCEDIMIENTOS.**

COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, ANTE EL PLENO, A EFECTOS DE ANALIZAR LA SITUACIÓN Y PERSPECTIVAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA. [8L/7800-0008]

**Acuerdo de la Mesa del Parlamento.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 187 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite el escrito presentado por la Consejera de Presidencia y Justicia, solicitando la comparecencia del Presidente del Gobierno, N.º 8L/7800-0008, a petición propia, ante el Pleno, a efectos de analizar la situación y perspectivas de la Comunidad Autónoma.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 3 de septiembre de 2012

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/7800-0008]

«Leticia Díaz Rodríguez, Consejera de Presidencia y Justicia, del Gobierno de Cantabria,

Solicito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 187 del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, la comparecencia a petición propia, ante el Pleno del Parlamento de Cantabria, del Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de Cantabria, a efectos de analizar la situación y perspectivas de la Comunidad Autónoma.

Santander, veintiuno de agosto de dos mil doce.

Firmado.

Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de Cantabria.»